

Decreto y

En la
ciudad
de
Madrid
a
veinte
y
ocho
dias
del
mes
de
julio
de
mil
ochocientos
y
cinco

los numerarios; y que
ninguno de ellos sup
50. Van lo Bient
y que de deuelva origi
ala Al Justicia el
Nave Zehegin; y lo siam
en un arillo de Caravaea
Veimay siereve Fund
mil ochocientos y Cin

Juan Louzillo ^{no} Alex. de Campo red

del Puerto
Nicolasio Louzillo
del Puerto
Maniano Jph. San
Cobacho
Antonio San
naam

Preservente

Antonio Thonuel
de Arober

mente, se alle satisfaci
lo que apeteia en sa M
esta de 22 Alor corrient
menciendo Npans alsa
lar expresion. de inform
ala mayor brevedad la
suma que se le imputa,
no sea de imperatibo;
de sumas indefinidas,
que como se ap

